

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"FIELSEG AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S. A."**

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a los 13 días del mes de marzo del 2020 a las 11:30 horas, en el domicilio de la compañía, calle Catalina Aldaz 901 y Portugal, Edificio La Recoleta, se reúne el 100% del capital social de la compañía FIELSEG AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S. A., quienes de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, acuerdan en constituirse, como en efecto lo hacen, en Junta General Universal de Accionistas.

Actúa como Presidente AD-HOC de la Junta la señora Roxana Jaramillo y como Secretaria AD-HOC la señorita Carolina Avilés García, de conformidad con el artículo décimo cuarto del Estatuto Social. La Presidente de la Junta dispone que se proceda por Secretaría a verificar el quórum existente, constatándose la presencia de los accionistas cuyas identidades y acciones representativas del capital social de la misma se enuncian seguidamente:

- i) La señora Roxana Alexandra Jaramillo Granda, propietaria de diez mil ciento sesenta (10160) acciones con un valor nominal de US \$1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole diez mil ciento sesenta [10,160] votos;

- ii) El señor Fausto Oswaldo Nollivos Suárez, propietario de cuarenta mil seiscientos cuarenta (40640) acciones con un valor nominal de US \$1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole cuarenta mil seiscientos cuarenta [40,640] votos;

Por cuanto se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y en el artículo décimo segundo de los Estatutos Sociales, los accionistas renuncian a convocatoria y resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Universal de Accionistas, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y resuelven tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019.**

2. *Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019.*
3. *Conocimiento y resolución sobre el informe de Auditoría Externa del ejercicio económico del año 2019.*
4. *Conocimiento y resolución sobre los Balances General y de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2019.*
5. *Resolución sobre el destino de las Utilidades.*
6. *Designación de Comisario y Auditor Externo para el año 2020.*

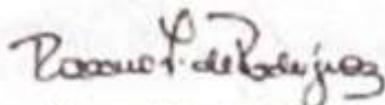
La Junta General en conocimiento del orden del día decide aprobarlo y resolverlo a continuación:

- 1.- En el primer punto del orden del día, toma la palabra la señora Gerente General, quien pone a disposición de los accionistas su informe, el mismo que es aprobado por unanimidad sin observaciones.
- 2.- En cuanto al segundo punto del orden del día, la Junta General de Accionistas conoce el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2019; el mismo que es aprobado por unanimidad.
- 3.- En el tercer punto del orden del día, por Secretaría se procede a dar lectura del informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2019, el mismo que es aprobado por unanimidad por los accionistas de la compañía, resolviendo la Junta que se dé cumplimiento a las recomendaciones constantes en dicho documento.
- 4.- En cuanto al cuarto punto del orden del día, los accionistas conocen los Balances General y de Resultados correspondientes al año 2019, dejándose constancia que estos estuvieron a órdenes de los accionistas con la anticipación que la Ley y el Reglamento establecen. Luego del correspondiente análisis, los accionistas aprueban por unanimidad los documentos presentados sin observaciones.
- 5.- En cuanto al quinto punto del orden del día, La Junta General de Accionistas, de manera unánime y luego de las deducciones legales y participación de trabajadores, resuelve que las utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2019, se destinen a la cuenta de utilidades no distribuidas.
- 6.- Finalmente, en el sexto y último punto del orden del día, los accionistas no deciden el nombramiento de Auditor Externo por no ser un requisito a la fecha, y al señor Gabriel Mera como Comisario de la compañía para el año 2020.

Por no existir más asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso de 30 minutos para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General.

Una vez concluido el receso, la junta se reinstala y por Secretaría se da lectura de la presente acta, la cual es aprobada íntegramente por los accionistas de la compañía, para constancia de lo cual suscriben en unidad de acta. La Junta concluye a las 13h15.

Por constancia firman:



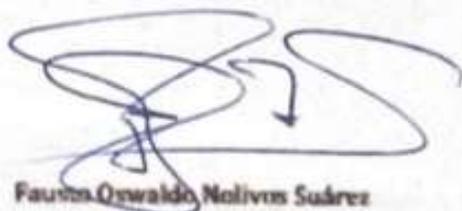
Roxana Alexandra Jaramillo Granda

Presidente AD-HOC de la Junta - Accionista



Carolina Avilés García

Secretaria AD-HOC de la Junta



Fausto Omaraldo Nolivos Suárez

Accionista